

Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

DICTAMEN TECNICO

(Art. 40 Inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art 12)

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERNAVE CESSNA ZP TAN DE LA ANNP

Lugar y Fecha : **Asunción, 26 de Noviembre 2024.**

UOC Convocante : **Administración Nacional de Navegación y Puertos**

Unidad o Área Requirente : **Gerencia Técnica**

Funcionario o Técnico Responsable : **Lic. Marcos Martínez**

Dependencia y Cargo que Desempeña: **Gerente de la Gerencia Técnica.**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados**

Los mantenimientos, cambio de repuestos e insumos se deben realizar de modo preventivo para evitar desperfectos mecánicos y mantener la Aeronave en condiciones óptimas de vuelo.

Se trata de un llamado de necesidad urgente, por haber cumplido su vida útil en cuanto a repuestos e insumos y en el caso de los mantenimientos de manera anual y por cada 50 horas y 100 horas de vuelo en su defecto según imprevistos que surgieran, exigidas por la DINAC.

Las Especificaciones Técnicas de este llamado han sido realizadas por técnicos del Área en base a los estándares mínimos requeridos para la puesta a punto de la Aeronave y así poder utilizar adecuadamente un bien de la Institución.

Asimismo los Items descriptos en el llamado revelan información suficiente para disminuir las incertidumbres de manera que los potenciales oferentes puedan cotizar cada Item de manera precisa, velando por los recursos de la Institución y al mismo tiempo estableciendo condiciones y estándares proporcionales a los servicios requeridos, permitiendo así que las Empresas dedicadas al Rubro cuenten con las Garantías de igualdad de condiciones para participar de este Llamado, sin incluir ninguna Clausula que restrinja la concurrencia de potenciales oferentes.

- **Identificar y Justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

- **Sí en las Bases Licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Firma del Técnico o Responsable del Área Requirente:

Aclaración:



Lic. Marcos Martínez L.
Gerente
ANNP | Gerencia Técnica

Firma del Responsable de la UOC:

Aclaración:



Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC